

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE MARIA ESPERANZA GALLEG0 contra NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y
MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-358**

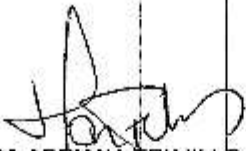
IBAGUE 30 DE OCTUBRE DE 2014, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NUMERAL
SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA



Ibaqué, Treinta (30) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la liquidación de costas efectuada por la secretaría de éste Despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**